

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia Parroquia de Ntra. Sra. de la Natividad en Jamilena (Jaén), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Natividad en Jamilena (Jaén).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Natividad en Jamilena (Jaén), se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo, cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección que corresponden a las parcelas de las fincas reseñadas en el plano que en anexo se publica y que son las siguientes:

Parcelas Afectadas

Calle Juan José Verdejo: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas números: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Calle Lonja: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas números 3, 4, 5 y 7.

Calle Iglesia: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.

Calle Cuquillo: Parcela catastral correspondiente a la finca número 1.

Calle Fuente: Parcela catastral correspondiente a la finca y número 2.

Calle Huertos Bajos: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas números 1 y 2.

Glorieta de San Isidro: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas números 1, 2, 3, 4, 5 y 7.

Paseo Fuente Mayor: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas números 1, 2, 3 y 5.

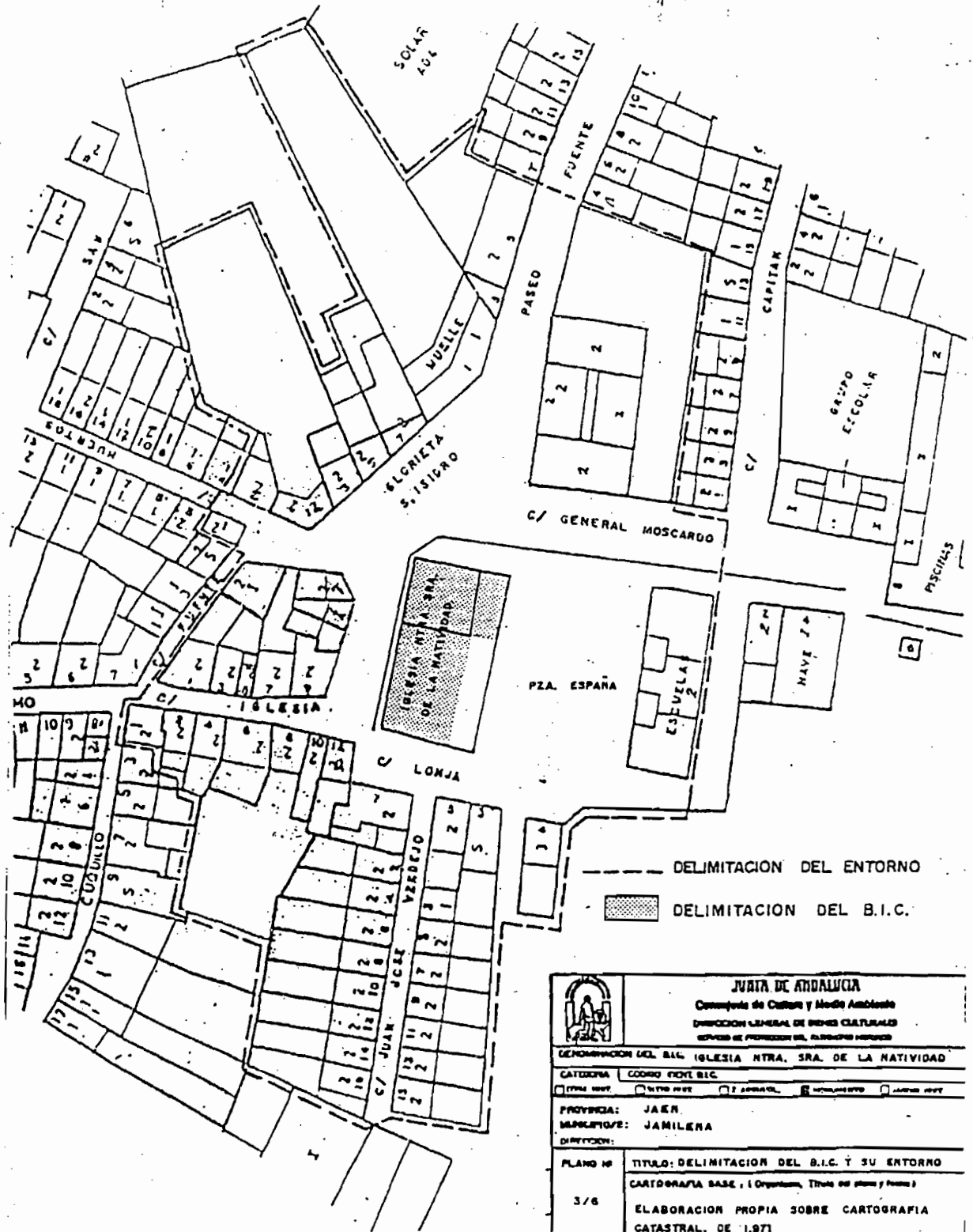
Plaza de España: Parcelas catastrales correspondientes a las fincas con fachada a esta Plaza, excluyendo la parte correspondiente a la Iglesia de Nuestra Señora de la Natividad afectada por la declaración de Bien de Interés Cultural.


Durante el plazo de diez días y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico Cuesta del Rosario, nº 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de once a trece horas.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1958.

Sevilla, 25 de enero de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.

DELIMITACION GRAFICA



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCIÓN GENERAL DE Bienes Culturales DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p>	
DENOMINACIÓN DEL B.I.C. (IGLESIA NTRA. SRA. DE LA NATIVIDAD)	
CATEGORÍA: <input checked="" type="checkbox"/> CÓDIGO FONTE BIC	
<input type="checkbox"/> OTRO BIC <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> ZONA HISTÓRICA <input type="checkbox"/> MONUMENTO EN RUINAS <input type="checkbox"/> MONUMENTO EN PELIGRO	
PROVINCIA: JAÉN MUNICIPIO: JAMILERA DISTRITO:	
PLANO Nº 3/6	TÍTULO: DELIMITACION DEL B.I.C. Y SU ENTORNO CARTOGRAFIA BASE, (Ortophotogram, Título del plano y Plano) ELABORACION PROPIA SOBRE CARTOGRAFIA CATASTRAL DE 1.971
ESCALA: 1:1.000	EQUIPO REDUCTOR: FECHA: JUNIO 1.992

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifico la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista, en Málaga, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección.

Expediente: Inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista en Málaga, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo, cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción del inmueble o por su entorno de protección, que corresponde a las parcelas de las fincas reseñadas en el plano que en anexo se publica y que son las siguientes:

PARCELAS AFECTADAS

EL entorno protegido de la Iglesia de San Juan está delimitado por una línea poligonal que envuelve las edificaciones que dan fachada a las calles San Juan nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40 y 42. C/ Postigo de San Juan: nº 1, 2, 3 y 5. C/ Cinco Bolas: nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. Pasaje D. Luciano Martínez nº 1, 2. C/ Nueva 20 y 18.

Durante el plazo de diez días y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario nº 8. 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de once a trece horas.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1958.

Sevilla, 2 de febrero de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.